Guayaquil, 9 de abril del 2013

Señores

Accionistas de la Compañìa

INMOQUANTA S.A. EN LIQUIDACION

Ciudad.

De mis consideraciones:

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resoluciòn SC.IJ.DJDL.G.13, dictada por la Superintendencia de Compañìas, en mi calidad de LIQUIDADOR DE INMOQUANTA S.A., en liquidación, procedo a INFORMAR sobre las gestiones y actividades realizadas en el ejercicio económico del 2012.

En Abril del 2013, La Superintendencia de Compañías extendió el nombramiento como liquidadora, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil del 09 de abril del 2013. Durante el ejercicio del año 2012, la actividad que ha desarrollado la compañía es poca.

La compañía ha dado cumplimiento a expresas disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario Interno, ha procedido a la presentación y pago del IVA, retenciones en la fuente, Impuestos a la renta y presentación de anexos transaccionales. Con motivo de la nueva ley de Equidad Tributaria que reformó a la Ley de Régimen Tributario Interno, se tuvo que calcular el anticipo al que por ley INMOQUANTA S.A., en liquidación se encuentra ahora obligada a tributar. Se han obtenido todos los permiso, pagos de impuestos y tasas municipales, Intendencia de Compañías, Universidad de Guayaquil.

Los libros sociales y contables han sido llevados teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Compañías y Normas de Contabilidad, conforme lo manda el estatuto social, libros que se encuentran a cargo del suscrito.. Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de Gerente.

Atentamente,

OSWALDO VICENTE JARAMILLO CASTILLO

LIQUIDADOR